

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de abril de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 88/2017.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 88/2017 a instancia de la parte actora don Francisco Clavijo Pineda contra Víctor Pérez Toro, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 10.4.018 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado de la Administración de Justicia Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a diez de abril de dos mil dieciocho.

Devuelto el anterior exhorto para notificar y citar a la demandada Víctor Pérez Toro, S.L., con resultado negativo, únase a los efectos oportunos.

No habiéndose procedido a la notificación y citación edictal de la empresa ejecutada, se acuerda suspender la comparecencia acordada por resolución de 23.2.2018.

A la vista del estado de las actuaciones, se convoca nueva convocando comparecencia ante el Letrado de la Administración de Justicia para el 14.5.2018 a las 09:05 horas y que tendrá por objeto:

1. Dar audiencia a las partes sobre la petición de remoción de depositario.
2. Dar audiencia a las partes sobre la solicitud de realización del bien embargado persona o entidad especializada, momento en el que deberá acreditarse cumplidamente que la entidad reúne los requisitos del art. 641.3 de la L.E. Civil.

La notificación de la presente resolución servirá de citación en forma.

Y reitérese la orden telemática de embargo de saldos bancarios.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado Víctor Pérez Toro, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diez de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00135059